

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414

"2022- LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2022-0026

SALTA, 25 de febrero de 2022

EXPEDIENTE N° 10.125/2019

VISTO:

La Res. CDNAT-2021-148 – relacionada con el aumento temporario de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo interino de profesor adjunto de la Lic. Nélide Marcela Romero de la asignatura "Zoología General" de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) de Sede Central- hasta el 31 de diciembre de 2021; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 24 – realizada el 14 de diciembre de 2021, resolvió autorizar la prórroga desde el 01 de enero de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022 de los docentes de Sede Regional Orán. **Al mismo tiempo dispuso prorrogar los casos que tengan vencimiento y que dispongan de economías para ello.**

Que lo expuesto se procede a prorrogar el aumento temporario de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo interino de profesor adjunto de la Lic. Nélide Marcela Romero de la asignatura "Zoología General" de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) de Sede Central- a partir del 01 de enero de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022 o mientras existan economías disponibles.

Que el gasto del aumento se sostiene con las economías del cargo de profesor titular con dedicación exclusiva (Manejo de Fauna) de planta aprobada, Res. CS 140/21.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

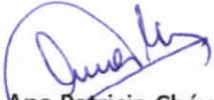
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

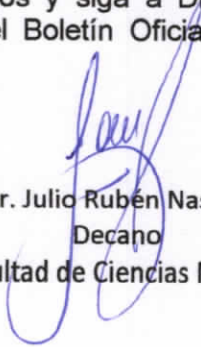
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por prorrogado el AUMENTO TEMPORARIO de dedicación semiexclusiva a exclusiva en el cargo interino de profesor adjunto de la LIC. **NÉLIDA MARCELA ROMERO** – DNI N° 16.895.320 - de la asignatura "Zoología General" de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) de Sede Central, a partir del 01 de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2022 o mientras existan economías disponibles, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto a las economías del cargo vacante de profesor titular con dedicación exclusiva (Manejo de Fauna) también de planta aprobada, Res. CS 140/21.

ARTÍCULO 3º.- Hacer saber a Lic. Romero, Cátedra, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su registro y conocimiento. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESERVESE.


Esp. Ana Patricia Chávez
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales